

MARTES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 210

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2015-11948 *Notificación de sentencia 156/2014 en procedimiento de juicio verbal (250.2) 39/2014.*

Doña Lorena Álvarez García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de Bilbao Compañía Anónima de Seguros Generales, frente a Brokers Merig, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 8 de julio de 2014, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 156/2014

En Torrelavega, a 8 de julio de 2014.

Vistos por mí, Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega, los presentes autos de juicio verbal número 39/2014, promovidos por la procuradora doña Ángela Merino Verdejo, en representación de la Seguros Bilbao, S. A., asistida por el letrado don Nilo Merino Verdejo, contra Brokers Merig, S. L., rebelde en este procedimiento, en los que se ha ejercitado acción sub rogatoria derivada de contrato de seguro.

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la procuradora doña Ángela Merino Verdejo, en representación de Seguros Bilbao, S. A., contra Brokers Merig, S. L., y condeno a la demandada a indemnizar a la actora con 600 euros, más el interés legal.

Las costas serán satisfechas por la demandada.

Así lo acuerdo, mando y firmo

El/la magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Brokers Merig, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 30 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,
Lorena Álvarez García.

2015/11948

CVE-2015-11948